INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

COMITÉ DE INFORMACIÓN
XVIII SESIÓN ORDINARIA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 10:00 horas del día 6 de julio del año 2006, en la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión, sito en el quinto piso del inmueble ubicado en Francisco Márquez número 160, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06140, se reunieron para celebrar la XVIII Sesión Ordinaria del Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, los CC. Ing. Hugo A. Rosas Medina, Director de Planeación Administración, Evaluación y Difusión y Presidente del Comité de Información; Lic. Karen Angélica Ávila Ramírez, Titular de las Áreas de Responsabilidades y Quejas, Vocal suplente; Juan Froylán López Morales Subdirector de Tecnologías de la Información, vocal suplente y los CC. Lic. Victoria Latapí Escalante Subdirectora de Servicios de Información y Documentación; C. Betzabé Prieto Escutia, Subdirectora de Información y Calidad, Lic. José Manuel Pereyra Rodríguez Asesor Suplente de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

I. Lista de asistencia y declaración de Quórum

Para el desahogo del primer punto el Presidente del Comité de Información verifica la existencia del quórum para sesionar indicando que si existe y declara instalada la reunión e invita a los miembros asistentes a dar inició la XVIII Sesión Ordinaria del Comité de Información del INEA.

II. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del día.

El Presidente del Comité dio lectura al orden del día y preguntó a los miembros del Comité si tenían algún comentario respecto a este punto.

> ***Acuerdo A-060706-01:*** *Se aprueba el Orden del Día propuesto para esta Sesión.*

III. Informe de avances en la organización y conservación de Archivos en el INEA de los meses de marzo a junio de 2006.

La Lic. Victoria Latapí informa este Comité que entregó al Lic. Javier Chaires Almanza encargado del Despacho de la Dirección de Acreditación y Sistemas, una carpeta que contiene todo lo que se ha realizado en la organización de archivos dentro del Instituto, asimismo en su momento propuso llevar a cabo un Plan Emergente relativo a la expedientación en cada una de las Direcciones de Área y Delegaciones estatales.

Indica por otra parte que se encuentra pendiente la contratación de los asesores para apoyarla en los trabajos de organización de archivos y desconoce cuales fueron las causas por las que ya no fueron contratados para esta año. Betzabé Prieto señala que si esta contemplado el presupuesto para dicha contratación y sigue estando la reserva vigente, señala que la misma no se llevó a cabo en su momento porque el C.P. Guillermo Tejeda ya no tenía funciones de Director de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión.

El Ing. Hugo A. Rosas Median menciona se solicite al Lic. Javier Chaires indique cuales son las acciones que se han llevado a cabo y cual es la solución que propone para realizar la organización y conservación de los archivos en el INEA. Es importante continuar realizado la organización de los archivos independientemente de que se cuente con personal calificado o no para realizarlos, toda vez que se trata de una

disposición que el INEA debe cumplir al igual que las demás dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

La Lic. Victoria Latapí entrega a este Comité una copia del Plan Operativo Emergente sobre Organización de Archivos, propuesto a desarrollarse de junio a septiembre de 2006.

Entrega asimismo a este Comité copia de la carpeta a la que hace alusión entregada al Lic. Javier Chaires.

> ***Acuerdo A-060706-02:*** *Se solicita elaborar un comunicado dirigido al Lic. Javier Chaires, encargado del Despacho de la Dirección de Acreditación y Sistemas, solicitando indique cuales son las acciones que se han llevado a cabo y cual es la solución que propone para realizar la organización y conservación de los archivos en el INEA, dicho comunicado deberá ser suscrito por el Presidente de este Órgano Colegiado.*

IV. revisión de los índices de expedientes clasificados como reservados durante el primer semestre de 2006 de las Direcciones de Área y Delegaciones del INEA.

Comenta Betzabé Prieto que los índices de expedientes clasificados como reservados fueron solicitados con toda oportunidad a las Direcciones de Área y Delegaciones Estatales, hasta este momento faltan por entregar sus correspondientes índices o bien el oficio en el que manifiesten no tener expedientes clasificados como reservados, la Dirección de Proyectos Estratégicos y las Delegaciones estatales de Baja California, Distrito Federal y Querétaro.

La Unidad de Asuntos Jurídicos y la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión, reportan tener información clasificada como reservada, las demás áreas señalan no tener expedientes clasificados como reservados.

La Lic. Karen Angélica Ávila Ramírez, comenta que es necesario contar con todos los índices a efecto de que el Comité se encuentre en posibilidad de aprobar los mismos por lo que será necesario llevar a cabo una nueva sesión de Comité en razón de que el mismo aún está en tiempo de aprobarlos.

Betzabe Prieto comenta que enviará un oficio a las áreas solicitando nuevamente la información la cual deberá ser remitida a más tardar el día lunes 10 de julio del año en curso.

Por otra parte Betzabé Prieto encargada de la Unidad de Enlace, solicita a este Comité le sea autorizado llevar a cabo un taller de actualización con los nuevos enlaces de las delegaciones estatales, a efecto de indicarles cual es la información que debe ser clasificada como reservada.

> ***Acuerdo A-060706-03:*** *Este Comité instruye a la C. Betzabe Prieto gire un nuevo comunicado a las áreas que faltan por entregar la información relativa a los índices de expedientes clasificados como reservados, notificando asimismo que la fecha límite para dicha entrega es el día diez de julio del año en curso y este órgano colegiado se encuentre en posibilidad de sesionar nuevamente y aprobar los mismos.*

Asimismo se autoriza a la C. Betzabé Prieto Escutia llevar a cabo el taller de actualización de nuevos enlaces en la Delegaciones Estatales respecto de cual es la información que debe ser clasificada como reservada y cual como información confidencial, rindiendo un informe a este Comité de cuales fueron los resultados obtenidos de dicha reunión.

V. Seguimiento de Acuerdos.

Se dio cuenta a los miembros de este Comité respecto al seguimiento de los Acuerdos adoptados pendientes de desahogar, siendo el siguiente:

ACUERDO A-250106-05 *"Este Comité considera solicita a la Dirección de Acreditación y Sistemas y a la Unidad de Asuntos Jurídicos, la elaboración de criterios específicos a efecto de dar a las Delegaciones las directrices respecto de lo que debe ser clasificado como reservado dentro de los ámbitos de sus respectivas competencias, a efecto de evitar la doble clasificación de la información."*

SEGUIMIENTO: La Dirección de Acreditación y Sistemas emitió el oficio DAS/342/06 de fecha 21 de abril del año en curso comunicando a las Delegaciones estatales los criterios específicos para llevar a cabo la clasificación de la información relativa a la Acreditación y Certificación y Telecomunicaciones e informática.

La Unidad de Asuntos Jurídicos giró el oficio circular UAJ/002/06 de fecha 15 de mayo de 2006, comunicando a las Delegaciones estatales que para el caso de clasificar información relativa a juicios de carácter laboral, civil, mercantil, arrendamiento, así como a las denuncias penales, dicha información será clasificada exclusivamente por la Unidad de]Asuntos Jurídicos, concretándose las delegaciones a manifestar que dicha información se encuentra clasificada como reservada por la Unidad de Asuntos Jurídicos.

ACUERDO A-060406-03 *"Este Comité solicita al Secretario Técnico prepare oficio dirigido al Director General del INEA Prof. Ciro Adolfo Suárez Martínez a efecto de que dentro de las atribuciones que le confiere la Ley Federal de Transparencia y su Reglamento, designe a la o las personas que ocuparán el cargo de Titular de la Unidad de Enlace y Presidente del Comité de Información."*

SEGUIMIENTO: Se envío el oficio DG-150/06 a la atención de la Lic. María Marván Laborde, Comisionada Presidenta del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública gubernametal, comunicando que el Ing. Hugo A. Rosas Medina, sustituye al C.P. Guillermo Tejeda Téllez como titular de la Unidad de enlace y Presidente del Comité de Información, dando cumplimiento a lo establecido en los artículo 28 y 30 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

ACUERDO A-220606-02 *"Con relación a la solicitud de información relativa a la lista de personal que laboró en la Delegación del INEA en la ciudad de Ensenada de los años de 1980 a 1985, con fundamento en el artículo 46 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, comuníquese al Delegado del INEA en el Estado de Baja California, Lic. José Jesús Rocín durazo, gire sus instrucciones a efecto de localizar la información de referencia, tanto en el archivo de la propia delegación, así como en el lugar que pueda tener en guarda y custodia en el Archivo*

General de la Delegación, y de respuesta a este Comité en un término de 3 días a partir de que le sea notificado el presente Acuerdo.

Asimismo solicitar por conducto de la citada Unidad al Ing. Víctor Beltrán Sánchez de Aparicio, Subdirector de Recursos Humanos, gire sus instrucciones a quien corresponda para que se verifique si en el Archivo General del INEA existe la información solicitada y de respuesta a este Comité en un término de 3 días a partir de la notificación de este Acuerdo.

Por otra parte se instruye al responsable de la Unidad de Enlace comunique el presente Acuerdo al solicitante de la información."

SEGUIMIENTO: La Subdirección de Recursos Humanos, mediante oficio DPAED/RH/1124/06 de fecha 28 de junio del año en curso COMUNICA QUE LAS Delegaciones En los Estados elaboraban sus nóminas, registros, expedientes y todo lo relacionado con su personal, se conservaba en la misma delegación. En oficinas centrales se integraba a nivel nacional las aportaciones al ISSSTE y cuotas sindicales, solo se solicita el concentrado de nóminas y fichas de depósito, por lo que no está al alcance la de citada Subdirección tener los registros del personal, ni fechas de ingresos en las delegaciones.

Se encuentra pendiente la respuesta correspondiente por parte de la Delegación del INEA en el Estado de Baja California.

Este Comité considera que la información solicitada si debe obrar en los archivos del Instituto sea este el de la Delegación o Bien Oficinas Centrales, toda vez que por tratarse de información de expedientes personales, la misma no reviste el carácter de documentación contable y no se establece un término definido para su conservación.

Betzabé Prieto comenta que fue solicitada al IFAI la ampliación del plazo de conformidad a la Ley y el mismo vence el día 14 de julio del año en curso.

> ***Acuerdo A-060706-04:*** *Este Comité requiere a la C. Betzabé Prieto insista a la Delegación del INEA en el Estado de Baja California sobre la búsqueda de la información solicitada toda vez que la misma debe ser conservada en los archivos correspondientes, ya que dicha información no reviste las características de información contable.*

VI. Asuntos Generales

El Presidente de este Comité somete a consideración de los miembros del mismo la modificación al Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de agosto de 2005 en los siguientes términos:

Modificar el párrafo segundo del artículo Séptimo del Acuerdo en comento a efecto de que las ausencias temporales del Presidente en las Sesiones del Comité sean suplidas de manera indelegable por el Subdirector de Información y Calidad de la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión, en lugar del Director de Acreditación y Sistemas, quedando de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SÉPTIMO Los miembros del Comité podrán designar a sus respectivos suplentes, quienes deberán ostentar la jerarquía administrativa inmediata inferior a la de aquellos.

Las ausencias temporales del Presidente en las Sesiones del Comité las suplirá de manera indelegable el Subdirector de Información y Calidad de la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión."

Dicha modificación es proceden de conformidad al artículo 57 del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Los miembros de este Comité aprueban la modificación propuesta y solicitan se realicen los trámites correspondientes.

> ***Acuerdo A-060706-05:*** *Este Comité aprueba la modificación propuesta por el Presidente del mismo al Acuerdo por el que se designa a la Unidad de Enlace y se integra el Comité de Información del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, publicado en el Diario Oficial el 5 de agosto de 2003, relativo al suplencia del Presidente durante sus ausencias temporales por el Subdirector de Información y Calidad de la Dirección de Planeación, Administración, Evaluación y Difusión.*
>
> *Asimismo se indica al Secretario Técnico, realice las gestiones necesarias a efecto de solicitar el apoyo a la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto para efectuar los trámites correspondientes y proceder a la publicación de dicha reforma en el Diario oficial de la Federación.*

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Sesión siendo las 11:00 horas del día de la fecha, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Ing. Hugo A. Rsoas Medina
Director de Planeación Administración,
Evaluación y Difusión y
Presidente del Comité de Información

Lic. Karen Angélica Avila Ramírez
Titular del Área de Quejas y
Titular del Área de Responsabilidades
Vocal suplente del Comité

Lic. Juan Froylan López Morales
Subdirector de Tecnologías de la
Información
Vocal suplente del Comité

INVITADOS

Lic. Victoria Latapí Escalante
Subdirectora de Servicios de Información y Documentación

C. Betzabé Prieto Escutia
Subdirectora de Información y Estadística

Lic. José Manuel Pereyra Rodríguez
Asesor Suplente de la Unidad de Asuntos Jurídicos